



# INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ESTUDIANTE SICUE DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

## 1. ¿Dónde se gestionan los asuntos administrativos relacionados con la movilidad SICUE?

- La gestión del Programa de Movilidad Nacional SICUE se realiza desde el Vicerrectorado de Estudiantes, que se encuentra ubicado en el Aulario Rosa de Gálvez del Campus de Teatinos.

Teléfono: 952 13 41 41

Correo electrónico: [sicue@uma.es](mailto:sicue@uma.es)

[Web Programa Movilidad Nacional SICUE](#)

Horario de atención al público:

de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.

## 2. ¿Qué es lo primero que debo hacer desde el momento en que obtengo mi plaza de movilidad?

- Lo que corresponde cumplimentar, desde el momento en que se obtiene destino en otra universidad española, es el **ACUERDO ACADÉMICO** con el equipo de coordinación académica de tu centro.

## 3. ¿Qué es el acuerdo académico y cómo debo realizarlo?

- El acuerdo académico es el impreso de más relevancia durante la movilidad y en el mismo figuran, por un lado las asignaturas a cursar en la universidad de destino, y por otro las asignaturas que serán reconocidas en la Universidad de Málaga.

[Modelo de acuerdo académico](#)

- La realización de dicho impreso es responsabilidad del estudiante, así como la entrega en forma y plazo.
- El plazo para la confección de dicho documento será **ANTES** del **COMIENZO DEL PERIODO DE MATRICULACIÓN ORDINARIO** del próximo curso académico, salvo que en la universidad de destino se establezcan otros plazos de incorporación que exijan adelantar dicha elaboración.
- La información sobre los planes de estudio de las distintas universidades se puede encontrar directamente en sus respectivas páginas web, o en el siguiente enlace de instituciones de enseñanza universitaria:

[Universidades Españolas](#)

### Y recuerda que:

- Siempre que la coordinación académica así lo autorice, se pueden incluir en el acuerdo académico **ASIGNATURAS CALIFICADAS COMO SUSPENSAS**.
- La carga lectiva exigida mínima a matricular es de **45 créditos**, si la estancia es de **curso completo**, y **24 créditos** para estancias de **medio curso**, salvo que le resten menos créditos al estudiante para finalizar.
- Si al estudiante le quedaran **menos de 24 créditos** para finalizar la titulación podrá optar a una movilidad anual, pero la **ayuda financiada** por la Universidad de Málaga se corresponderá con la del periodo de **medio curso**.
- El acuerdo académico, una vez aceptado, sólo podrá ser **modificado** en el **plazo de un mes** a partir de la incorporación al centro de destino, salvo circunstancias excepcionales que libremente establezca el centro receptor.
- Deberás solicitar el certificado de llegada a destino tras tu incorporación a la Universidad de destino. Este documento además será **imprescindible para solicitar la ayuda SICUE**.

[Certificado de llegada a destino](#)



#### 4. Ya tengo el acuerdo académico confeccionado. ¿Qué tengo que hacer ahora?

- El asesoramiento académico de la movilidad corresponde a las personas responsables de la coordinación académica de las titulaciones.

[Coordinadores Académicos UMA](#)

- El acuerdo académico debe ser **PRESENTADO POR TRIPLICADO**. En él figurarán las firmas del estudiante, de la persona responsable de la coordinación y del Decano, Decana, Director o Directora del centro en el que se estudia.
- Tras tu incorporación en la Universidad de destino, las tres copias deben ser firmadas y selladas por la persona responsable de la coordinación y Decano, Decana, Director o Directora del centro en el que estudiarás.

#### 5. ¿Cómo puedo modificar la duración de la estancia de movilidad?

- Para modificar la duración de la estancia de movilidad, la reducción de curso completo a medio curso o la ampliación de medio curso a curso completo, debes de cumplimentar las modificaciones indicadas en el modelo de Acuerdo Académico.
- Recibida la autorización por parte del equipo de coordinación académica, se comunicará a la Oficina de Movilidad SICUE, para que se tenga constancia de la nueva duración de la estancia.

#### 6. ¿Existe alguna ayuda económica dentro del programa de movilidad?

- Existe la **AYUDA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA LA MOVILIDAD SICUE**, cuya gestión es competencia del Servicio de Becas. La podrán solicitar todos los estudiantes que cumplan los requisitos fijados por la Universidad. Puedes consultar las convocatorias y los requisitos en:

[Web Servicio de Becas](#)

#### 7. ¿Cuándo y cómo renuncio a mi plaza de movilidad?

- La renuncia a la plaza de movilidad se puede realizar **antes del 31 de mayo**. Debes comunicarlo cumplimentando el modelo oficial de renuncia para que se tramite la baja a la universidad de destino correspondiente y, en su caso, se pueda adjudicar dicha plaza a los estudiantes suplentes.

[Modelo de renuncia](#)

- La no incorporación a la plaza adjudicada, y la no presentación de la correspondiente renuncia se penalizará con la exclusión de la posibilidad de solicitar intercambio durante un curso.

#### 8. ¿Cuándo y cómo me matriculo en la Universidad de Málaga?

- Antes de la incorporación en la universidad de destino, debes acudir a la Secretaría de tu centro en el **plazo de matrícula**, aportando original y fotocopia del impreso definitivo del acuerdo académico.
- En el impreso de matriculación figurarán un número determinado de créditos, de acuerdo con las previsiones del respectivo acuerdo académico, sin especificar asignaturas concretas.
- La matrícula de movilidad no impide la matriculación en otras asignaturas de la Universidad de Málaga.

#### 9. Ya estoy matriculado/a. ¿Qué hago ahora?

- Con posterioridad a tu matrícula **deberás remitir por email** el acuerdo académico y el impreso de matrícula a la **Oficina de Movilidad SICUE** de la Universidad de Málaga. Este trámite es necesario para la acreditación como estudiante del programa de movilidad. Email: [sicue@uma.es](mailto:sicue@uma.es)
- Tras recibir la documentación, **se te remitirá por email** la **CREENCIAL DE MOVILIDAD SICUE**, que habrás de presentar en tu universidad de destino.



## 10. Incorporaciones

- Algunas universidades tienen un trámite de inscripción en línea, previo a la incorporación. Para ello debes contactar con tu universidad de destino y seguir los trámites que ellos te indiquen.
- Las incorporaciones se realizarán de acuerdo con los plazos que establezcan las distintas universidades.
- Después del registro en la universidad de destino se tiene que contactar con los respectivos equipos de coordinación académica de destino, así como con la oficina de movilidad.
- Se recomienda que se informe al profesorado de la universidad de destino de la condición de estudiante de movilidad, para que conste donde sea pertinente.

## 11. Fin de la estancia. ¿Qué sucederá con mis calificaciones?

- Cuando finalices el curso, y tan pronto los profesores trasladen las calificaciones a las respectivas actas, el órgano competente de la universidad de destino se encargará de confeccionar la certificación académica.
- Dicha certificación será enviada a la Universidad de Málaga, bien directamente al correspondiente centro o bien a la Oficina de Movilidad SICUE. Si la certificación es recibida en la Oficina de Movilidad SICUE se remitirá la persona responsable de la coordinación académica a efectos de la incorporación de las calificaciones en el expediente.

Os deseamos una feliz estancia y que disfrutéis de esta experiencia.

**SICUE**  
**Vicerrectorado de Estudiantes**  
**Universidad de Málaga**